

El programa de Inversión Forestal (**PROINFOR**) a través de la empresa GFA Consulting Group

## **AMPLÍA LA CONVOCATORIA**

Profesionistas, personas físicas o morales, con amplio conocimiento de los procesos de transformación primaria de la madera, clasificación, medición y cubicación de materias primas y productos forestales, además de conocimientos en muestreo, análisis y procesamiento de datos; a participar en el proceso de selección para la contratación de una **“Consultoría para la Mejora del Coeficiente de Aprovechamiento en Aserraderos”**.

### **1. Objetivo**

Transferir conocimientos y herramientas a Empresas Forestales Comunitarias (EFC) en los estados de Durango, Chihuahua y Oaxaca; que faciliten el mejoramiento del coeficiente de asierre y calidad de la madera aserrada a través de talleres interactivos impartidos por especialistas en transformación de la madera.

### **2. Perfil y habilidades**

Son elegibles para participar en esta convocatoria los profesionales personas físicas o morales, con formación de especialista en tecnología de la madera, industria forestal o carreras afines; que cuenten con un mínimo de 5 años de experiencia en procesos de transformación primaria de la madera, incluyendo coeficiente de asierre. Conocimientos sobre la industria del aserrío en el norte de México y en Oaxaca. Autores, coautores o colaboradores de temas relacionados con la producción y/o comercio forestal, que cuenten con competencias analíticas, de comunicación y habilidades para la elaboración de productos e informes de alta calidad.

### **3. Descripción del servicio**

Proporcionar a las EFC conocimiento para que sus procesos de abastecimiento y transformación sean mejor desempeñados, optimizar actividades que mejoren la producción de madera aserrada y sus subproductos, identificar los mejores equipos de aserrío mejorando coeficientes de asierre, implementar acciones de prevención de riesgos laborales.

### **4. Plazos para la recepción de solicitudes**

Las personas interesadas deberán presentar sus solicitudes y los requisitos adicionales en el plazo del **20 de septiembre hasta el 03 de octubre de 2022** a las 18:00 horas.

Los documentos del proponente deberán enviarse al correo electrónico: [adriana.cerda@gfa-group.de](mailto:adriana.cerda@gfa-group.de).

### **5. Quejas y denuncias**

Las quejas deben ser presentadas por cualquiera de los siguientes medios:

- En el Centro de Atención FIRA (CAF), mediante correo electrónico [helpdesk@fira.gob.mx](mailto:helpdesk@fira.gob.mx) y vía telefónica al 01 800 999 3472, disponible también en: [https://www.fira.gob.mx/CreditAsistantXML/RegistraComentario.jsp?ID\\_Buz=2](https://www.fira.gob.mx/CreditAsistantXML/RegistraComentario.jsp?ID_Buz=2)
- Se creará un correo electrónico específico con la posible dirección: [quejasproinfor@gfa-group.de](mailto:quejasproinfor@gfa-group.de) y se designará al CN y el AN para que tengan acceso a este mail, en caso de que la queja recibida sea en contra del CN, el AN informará del caso a FIRA solicitando su intervención ante el Comité.
- Por correo postal con atención a: Resolución de Quejas - PROINFOR, a la dirección de GFA - EURO FUNDING México, sita en: Los fresnos No. 70, Int. C, Col. Las Huertas Country, C.P. 58195, Morelia, Michoacán de Ocampo.



## PROGRAMA DE INVERSIÓN FORESTAL

### PROINFOR

#### Términos de Referencia de Consultoría para la Mejora del Coeficiente de Aprovechamiento en Aserraderos

### 1.- Antecedentes

Como resultado de las negociaciones bilaterales entre México y Alemania, llevadas a cabo en noviembre de 2013, ambos gobiernos acordaron implementar un programa para el aprovechamiento Sostenible de los recursos forestales. Así nace la iniciativa para el Programa de Inversión Forestal, PROINFOR (en adelante el Programa). El objetivo del Programa es que las Empresas Forestales Comunitarias (EFC) certificadas con estándares de sustentabilidad social, ambiental y económica utilicen los recursos financieros del Programa para inversiones en operaciones de manejo forestal y cadenas de valor, incrementando su eficiencia y rentabilidad, contribuyendo a la conservación de la biodiversidad. El Programa se articula en dos componentes: i) un préstamo concesional por 34'020,000 USD y ii) un aporte financiero no reembolsable para medidas de acompañamiento técnico.

La entidad prestataria, firmante del contrato de préstamo y a la vez beneficiaria en el Contrato de Aporte Financiero es Nacional Financiera (NAFIN), mientras que la entidad ejecutora de PROINFOR es el Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), integrante de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), en adelante Entidad ejecutora. Las EFC que cumplan con los requisitos para participar en el Programa serán las beneficiarias finales del Programa. Dichas empresas serán candidatas para recibir préstamos de FIRA, canalizados a través de sus Intermediarios Financieros (IF), para financiar inversiones en operaciones de Manejo Forestal Sostenible (MFS) y las redes de valor derivadas de este.

FIRA, como Entidad ejecutora responsable de la administración del préstamo concesional, canalizará fondeo/préstamos a sus IF, quienes otorgarán créditos/subpréstamos a las EFC beneficiarias para financiar inversiones en operaciones forestales y cadenas de valor certificadas (ver Figura 1). La CAI (Consultoría de Apoyo a la Implementación) será la responsable de la administración e implementación de las medidas de acompañamiento financiadas con los recursos del Aporte Financiero a través de un Fondo de Disponibilidad.



Para facilitar lo anterior, GFA tiene como objetivo proporcionar acompañamiento y asistencia técnica a las EFC beneficiarias del Programa, incluyendo actividades de planificación comunitaria para preparar y desarrollar proyectos de inversión que les permitan mejorar su producción en redes de valor de productos forestales maderables, incluyendo la certificación FSC de buen manejo (FM) y de cadena de custodia (CoC).

GFA tendrá la responsabilidad de, como parte de sus servicios, detectar oportunidades de negocio y diseñar mecanismos de mejora en los procesos de transformación primaria de madera en rollo en EFC, mediante la elaboración e implementación de planes operativos en las EFC, a fin de conocer, entre otros elementos, el coeficiente de asierre y la calidad de la madera obtenida en sus aserraderos.

Para el cumplimiento de lo anterior, GFA Consulting Group como consultoría de apoyo al PROINFOR realizará la contratación de un especialista que desarrolle la metodología para que a través de la implementación de talleres se transfieran conocimientos a las EFC que mejoren el coeficiente de aserrío.

## **2.- Objetivo general**

Transferir conocimientos y herramientas a EFC en los estados de Durango, Chihuahua y Oaxaca; que faciliten el mejoramiento del coeficiente de asierre y calidad de la madera aserrada a través de talleres interactivos impartidos por especialistas en transformación de la madera.

## **3.- Objetivos específicos**

- a) Desarrollar un diagnóstico de equipos de asierre y manejo de trocería en patio de aserraderos ubicados en Durango, Chihuahua y Oaxaca que servirá de fundamento para elaborar el manual de mejora del coeficiente de asierre.
- b) Elaboración de un manual de mejora del coeficiente de asierre y la inclusión de la documentación forestal de transporte tanto de madera en rollo como aserrada y anexos de recomendaciones de uso óptimo y mantenimiento de los equipos.
- c) Diseño e implementación de talleres interactivos considerando el equipamiento y las especies a aserrar en EFC seleccionadas en cada entidad federativa.
- d) Proporcionar a las EFC información especializada sobre los mejores componentes de asierre: torre principal, carro escuadra, desorillador y trocero péndulo, entre otros elementos de la transformación primaria orientando sobre las necesidades de ajustes o de sustitución de dichos componentes.

## **4.- Alcances**

- a) Los trabajadores participan en las operaciones de abastecimiento y transformación teniendo un mejor desempeño de sus actividades.

- b) Las EFC optimizan actividades que mejoren la producción de madera aserrada y sus subproductos.
- c) Las EFC identifican los mejores equipos de aserrío mejorando sus coeficientes de asierre.
- d) Las EFC implementan acciones de prevención de riesgos laborales.

## 5.- Productos esperados y plazos

Deberán integrarse bajo el siguiente orden, en alcance a los objetivos y plan de trabajo establecido por la consultoría, en un plazo de 4 meses.

Producto	Actividades	Porcentaje de pago	Entrega a la firma del contrato
Plan de trabajo	Establecer las actividades por realizar, los entregables y sus fechas de entrega en un calendario de trabajo. Definir necesidades de colaboración del consultor con las áreas técnicas del PROINFOR.		
Diagnóstico de equipos de asierre	Desarrollar diagnósticos de equipos de asierre y manejo de trocería en 15 aserraderos, cinco en Durango, cinco en Chihuahua y cinco en Oaxaca. El formato del contenido de los diagnósticos deberá validarse previamente por las áreas técnicas del PROINFOR.	30%	30 días
Manual en versión digital e impreso	Elaboración de un manual de mejora del coeficiente de asierre y la inclusión de la documentación forestal de transporte tanto de madera en rollo como aserrada y anexos de recomendaciones de uso óptimo y mantenimiento de los equipos.	30%	60 días
Implementación de talleres	Realización de 15 talleres interactivos, cinco por entidad federativa incluyendo capacitación en el manejo de la documentación forestal de transporte y en las prácticas de seguridad laboral.  Los talleres deberán incluir un diagnóstico y una propuesta de necesidades de ajustes o de sustitución de los componentes del proceso de asierre de cada EFC.	40%	120 días

Cada uno de los productos señalados en los presentes TdR estará sujetos a revisión y validación por parte de las áreas técnicas del PROINFOR y las observaciones deberán notificarse en un plazo no mayor a 5 días hábiles al consultor, las que deberán ser solventadas en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

## 6.- Responsabilidades del consultor

Es responsabilidad del consultor apegarse a las condiciones legales, técnicas, financieras y administrativas conforme a lo establecido en los presentes TdR.

El consultor deberá contar con todos los materiales y recursos económicos para proporcionar el servicio, teniendo la obligación de cumplir eficazmente con los trabajos encomendados de acuerdo con la legislación, reglamentación y normatividad aplicable.

El consultor estará obligado a guardar en secreto toda la información, documentos y productos facilitados por el contratante, y los generados durante el proceso, de igual forma los derechos de propiedad y su difusión quedarán establecidos en los términos del contrato.

## 7.- Perfil del consultor

Persona física o moral, con amplio conocimiento de los procesos de transformación primaria de la madera, clasificación, medición y cubicación de materias primas y productos forestales, además de conocimientos en muestreo, análisis y procesamiento de datos.

Requisitos esenciales del consultor:

- Especialista en tecnología de la madera, industria forestal o carreras afines.
- Un mínimo de 5 años de experiencia en procesos de transformación primaria de la madera, incluyendo coeficientes de asierre.
- Conocimientos precisos sobre la industria del aserrío en el norte de México y en Oaxaca.
- Ser autor, coautor o colaborador en publicaciones relacionadas con temas de producción y/o comercio forestal.
- Disponibilidad para viajar dentro del país.
- Excelentes competencias analíticas y de comunicación.
- Habilidad para formular informes de alta calidad.

## 8.- Criterios de evaluación

Criterios de calificación	Rango de puntuación
Nivel académico	5 máx.
a) Especialista en tecnología de la madera, industria forestal, 5 puntos	
b) Otras carreras, 3 puntos	
Un mínimo de 5 años de experiencia en procesos de transformación primaria de la madera, incluyendo coeficientes de asierre	10 máx.
a) 5 años de experiencia 10 puntos	
b) 3 años de experiencia o menos 5 puntos	

Criterios de calificación	Rango de puntuación
Conocimientos precisos sobre la industria del aserrío en el norte de México y en Oaxaca.	10 máx.
a) 3 años de experiencia, otorgar 10 puntos	
b) 2 años de experiencia, otorgar 5 puntos	
Ser autor, coautor o colaborador en publicaciones relacionadas con temas de producción y/o comercio forestal.	5 máx.
a) 2 publicaciones 5 puntos	
b) 1 publicación 3 puntos	
<b>TOTAL</b>	<b>Hasta 30</b>

## 9.- Entrega de propuestas

El consultor deberá entregar los siguientes documentos para ser evaluados en el proceso de selección:

- Carta de intención que describa el enfoque propuesto para el desarrollo de la consultoría y la experiencia previa en temas de mercados forestales.
- Propuesta técnica y económica describiendo la metodología e información que utilizará para obtener los productos establecidos en estos TdR.
- Propuesta económica con presupuesto y calendario de actividades.
- Currículo Vitae de la persona física o moral.
- Deberá anexar información soporte (Acreditaciones, Constancias, Diplomas, Títulos, etc.), en formato PDF.

La fecha límite para recibir propuestas será a las 18:00 horas del 03 de octubre de 2022. Las propuestas deberán enviarse a al siguiente correo: [Adriana.Cerda@gfa-group.de](mailto:Adriana.Cerda@gfa-group.de)

A todos los interesados se les dará acuse de recibido mediante correo electrónico.

## 10.- Proceso de selección, contratación y forma de pago

### a) Selección

El proceso de selección y contratación de la consultoría especializada se realizará en dos etapas. La primera etapa será mediante una selección de los CV y propuestas técnicas y económicas acordes a los objetivos y alcances planteados en estos TdR, conforme a los criterios de evaluación, a quienes se les notificará por escrito que pasarán a la etapa de entrevistas presenciales (o virtuales).



En la segunda etapa se seleccionará al proponente que obtenga el mayor puntaje durante las entrevistas, quien deberá proporcionar la documentación complementaria para la elaboración del contrato de acuerdo con el Anexo 1 de estos TdR.

En todo el proceso de selección de la consultoría especializada, se observarán los criterios definidos en las Directrices para la Contratación de Servicios de Consultoría, Obras, Bienes, Plantas Industriales y Servicios de No-Consultoría en el Marco de la Cooperación Financiera con Países Socios, emitidos por el KfW.

## **b) Forma de pago**

Una vez seleccionado el consultor especializado, será notificado y se fijará fecha para firma del contrato correspondiente.

Conforme a los plazos establecidos en el contrato, para que se pueda proceder con los pagos acordados, el consultor deberá esperar la aprobación por parte de las áreas técnicas y administrativas del PROINFOR, derivada de los productos entregables y previa entrega de la factura correspondiente. GFA se reserva el derecho de pagar hasta 10 días hábiles después de haber recibido la factura correspondiente.

## **11.- Anexo 1**

Envío de documentación complementaria legible:

- Identificación Oficial vigente (INE o pasaporte)
- Clave Única de Registro de Población (CURP).
- Número de CLABE (Clave Bancaria Estandarizada), la cual consta de 18 posiciones, para lo cual deberá enviarse copia de la carátula del Estado de Cuenta Bancario actualizado a nombre del consultor.
- Constancia de situación fiscal actualizada (RFC).
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo (formato 32 D)
- Comprobante de domicilio fiscal.